



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 7 de junio de 2008

**VISTO:** expediente N° 827-0116/08, y la resolución CS N° 099/08 y

**CONSIDERANDO :**

Que por la resolución CS N° 099/08 se amplia la dedicación exclusiva de la Lic. Sandra Goñi y del Dr. Mariano Belaich.

Que la Lic. Sandra Goñi y del Dr. Mariano Belaich solicitan la reducción temporaria de su actual dedicación a Semi-exclusiva del cargo docente, desde el momento en que se hace efectivo el cargo y hasta el 31 de marzo de 2009.

Que el motivo de la reducción del Dr. Mariano Belaich se debe a que le fue otorgada una beca Postdoctoral de Conicet por el término de 24 meses, otorgada a partir del 1° de abril de 2008.

Que el motivo de la reducción de la Lic. Sandra Goñi se debe a que le fue otorgada una beca Doctoral Interna de Conicet por el término de 24 meses, otorgada a partir del 1° de abril de 2007.

Que de este modo si bien los docentes investigadores harán una dedicación exclusiva en la Universidad la reducción temporaria de la dedicación significará un ahorro a la Universidad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Proponer al Consejo Superior la reducción de dedicación temporaria de la Lic. Sandra Goñi y del Dr. Mariano Belaich de Exclusiva a Semi-exclusiva del cargo docente, desde el 1º de abril de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009.

**ARTICULO 2º:**Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° : 071/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

